

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 876.-

DALCAHUE, 29 de Octubre del 2018.-

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Rodrigo Soto Gómez, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt por celebración de Adultos Mayores de Vínculos el día **29/10/2018 (Viático)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular KJCV – 11.
2. **Don Alejandro Díaz Garnica, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Alejandro:** Trasladarse a la ciudad de Puerto Montt a gobierno Regional hacer entrega de carpeta con antecedentes de la licitación 4482-24-LR18. **Luis:** Realizar CUNETEO Y ARREGLO DE CAMINO Los Maitenes en sector de Tenaún, el día **29/10/2018 (Viático)**. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora JYTY - 47, locomoción colectiva.
3. **Doña Clara Vera González, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Alexis Borquez Bahamonde, A Contrata grado 10° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a entrevista con canal de televisión el día **29/10/2018 (Viático)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.03.001 – 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA C. CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.